



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 51914/2011

CÓRDOBA, 09 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita autorización para realizar la compra directa del equipamiento denominado "Láser IR pulsado sintonizable en el intervalo (2500-3800) cm-1-" por el monto total de U\$S 105.990 (Dólares Estadounidenses ciento cinco mil novecientos noventa) el que será cubierto con fondos otorgados por la SECyT; atento que el acto puede encuadrarse en lo dispuesto por el Art. 25, inc. d), Ap. 3 del Decreto 1023/01, lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 49183; teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por RHCS nro. 1485/11,

**LA VICERECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

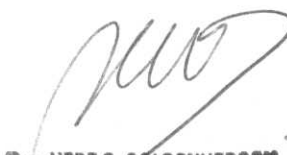
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Químicas a realizar la compra directa del equipamiento denominado "Láser IR pulsado sintonizable en el intervalo (2500-3800) cm-1-", y en consecuencia, adjudicar la misma a la firma Laser Visión, invirtiendo en ello la suma total de U\$S 105.990 (Dólares Estadounidenses ciento cinco mil novecientos noventa), gasto que será cubierto con los fondos otorgado por la SECyT.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl.


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO 63